

Fecha: 14-11-2024

Medio: La Estrella de Antofagasta

Supl. : La Estrella de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: Prorrogan medidas de resguardo especial de zonas fronterizas

Pág. : 3

Cm2: 202,6

VPE: \$ 167.783

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.200

28.739

No Definida

Prorrogan medidas de resguardo especial de zonas fronterizas

El Senado respaldó, por unanimidad, la solicitud presidencial para prorrogar por 90 días el sistema constitucional de infraestructura crítica en la macrozona norte.

Este autoriza a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a ejercer tareas de resguardo de las fronteras.

La medida, aprobada también por la Cámara, "apunta a contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en

“

Han promovido la coordinación interinstitucional entre las policías, las fuerzas armadas y el gobierno”

Prensa Senado

determinadas áreas de zonas fronterizas de las regio-

nes de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta", se indicó desde el Senado.

EFFECTOS

La información agrega que según se desprende de la solicitud presidencial, las acciones han "promovido la coordinación interinstitucional entre las policías, las fuerzas armadas y el gobierno, teniendo positivos efectos en la detección de ingresos irregulares por pasos no habilitados; en particular, ha permitido aprove-



POR UNANIMIDAD RESPALDÓ EL SENADO LA SOLICITUD PRESIDENCIAL DE LA PRÓRROGA DEL SISTEMA.

char los recursos logísticos, tecnológicos y humanos que poseen diferentes instituciones del Estado, de manera sinérgica, alcanzando

un mejor control territorial; no obstante todo lo cual, las situaciones de peligro grave o inminente que motivaron la dictación del

decreto supremo original, aún subsisten".

La medida especial de resguardo regirá hasta el 12 de febrero próximo. 🗳️